UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

Acta de Prórroga de Apertura

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en Ruta Internacional Nº VII entre Avda. Dr. Juan León Mallorquín y General Bernardino Caballero de esta ciudad, el Sr. Ramón Paredes Benítez, Encargado de la UOC y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir el Acto de Apertura de Sobres, acompañado por la Lic. Rosa María Monges, Secretaria General IM, el Sr. Blas Larré, Responsable UAF y la Srta. Sonia Giménez, Personal de UOC; todos designados por imperio de la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 177/2010; en el marco de Contratación Directa Nº 03/2010 para la Adquisición de Tubos; y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, se ha recibido hasta la hora tope fijada en el mismo, un único sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, que no fue abierto, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establece el procedimiento seguir en caso de no contar con el número mínimo de oferentes dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03. Dicho oferente reviste los siguientes datos:

Oferente	Exp. Nº	Fecha de Presentación	Hora de Present.
CONCRECAR	39692	02/03/2010	08:55

La única Oferta recibida no ha sido devuelta debido a que el responsable no ha asistido al Acto de Apertura, de manera que la misma ha quedado en custodia de esta Unidad Operativa de Contratación, y que será abierta el día establecido en la prórroga correspondiente.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá ante la insuficiencia de ofertas de la siguiente manera:

a) Se notificará a las empresa cuyo representante no se encuentren en este acto de apertura;
b) Se deberá comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en un plazo máximo de un (1) día hábil;
c) Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Contrataciones Públicas por el plazo mínimo de cinco (5) días corridos;
d) Una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, la convocante deberá reiterar las invitaciones realizadas, informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes.

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión de la fecha siendo las 09:50 horas para que sí conste firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado en el lugar y fecha indicados al comienzo los intervinientes, según el siguiente detalle.

Lic. Rosa María Monges
Secretaria General

Sr. Ramón Paredes Benítez
Responsable de UOC

Srta. Sonia Giménez
Personal UOC

Sr. Blas Larré
Responsable UAF